

# Alianza Rehabilitar el Futuro

Por la rehabilitación energética de edificios

## CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

### Es urgente posibilitar la descarbonización del parque edificado y generar crecimiento y empleo

Desde *Rehabilitar el Futuro*, la plataforma formada por los principales actores del sector de la rehabilitación energética de edificios, aplaudimos la ambición de los objetivos de descarbonización que ha establecido el Gobierno de España, por encima de los exigidos por la Unión Europea. Aplaudimos también su liderazgo en la defensa de la transición energética y la lucha contra el cambio climático como el motor más potente para la recuperación de la economía y el empleo de la crisis generada por la COVID-19.

El Gobierno ha cumplido con la obligación de desarrollar las estrategias y planes nacionales que constituyen la hoja de ruta para conseguir estos objetivos.

Sin embargo, el tiempo apremia. Por ello, queremos manifestarle al Ejecutivo la urgente necesidad de **hacer de la emergencia climática una emergencia legislativa** y desarrollar con rapidez el marco legal, los mecanismos administrativos, financieros y fiscales que permitan conseguir el doble objetivo de cumplir las metas de descarbonización a las que se ha comprometido y de aprovechar todo el potencial para generar empleo, bienestar y crecimiento que deriva de la transformación que hay que acometer.

La ambición de los objetivos ya exige de por sí ponerse manos a la obra sin demora. La crisis de la COVID-19 y la necesidad de presentar **proyectos de impacto inmediato y de calado** para asegurar el despliegue del *Green Deal* y la *Renovation Wave* hacen todavía más acuciante esta necesidad.

Si hacemos los deberes -y todavía estamos a tiempo- aprovecharemos la oportunidad en todo su potencial, no solo dándole un uso eficiente a los fondos comunitarios, sino atrayendo un enorme volumen de inversión privada que solo espera de un marco jurídico seguro e incentivador para financiar estos proyectos. Y, lo que es más importante, el Ejecutivo conseguirá una transformación estructural de la economía y la sociedad españolas, que evolucionarán hacia un modelo más sostenible.

#### ¿Por qué es prioritaria la eficiencia energética?

La eficiencia energética es la **primera fuente de energía sostenible en el mundo** y en torno a un 30% de dicho potencial se “esconde” en los edificios. El **parque inmobiliario es uno de los elementos que más contribuyen al calentamiento del planeta** y a la contaminación: es responsable del 40% del consumo de energía final y de un tercio de las emisiones de CO<sub>2</sub>. En España, aproximadamente **el 80% de los edificios es ineficiente en términos energéticos**.

La Estrategia a Largo Plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (**ERESEE 2020**) que su Gobierno acaba de remitir a la Comisión Europea prevé un ahorro del consumo de energía final de los edificios de uso residencial del 37,2% hasta 2050 y del 15,3% en el periodo 2021-2030. La estrategia estima que solo con la intervención en la envolvente térmica de 1,2 millones de viviendas y en las instalaciones térmicas en otros 3,85 millones de hogares se movilizaría entre 2021 y 2030 una **inversión de 27.112 millones de euros, de los que únicamente el 27% procedería de fondos públicos**. Estas actuaciones generarían una media anual de **51.200 empleos, puestos de trabajo que además no se pueden deslocalizar**, con una **aportación incremental del 0,47% al PIB** estimado para ese año.

Con todo lo anterior, la estrategia calcula un **ahorro de 7.206 millones de euros en la factura energética de los hogares en los próximos diez años**, con el consiguiente **impacto positivo en las cuentas públicas**.

En lo que respecta a edificios de uso terciario, la estrategia también estima como escenario base un ahorro en el consumo de energía final del 35,9% hasta 2050 y del 12,9% de 2021 a 2030. Para su consecución, se incluyen intervenciones en la envolvente térmica, las instalaciones térmicas y las de iluminación.

Hay que recordar también la responsabilidad de todas las administraciones públicas de hacer eficientes sus edificios en propiedad y en alquiler. Las directivas europeas establecen un objetivo anual de rehabilitación del 3% de los edificios de las administraciones centrales y establecen que el sector público debe desempeñar un papel ejemplarizante.

La rehabilitación es, asimismo, una **herramienta eficaz para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y de pobreza energética**, como destaca el informe *Maximizar el potencial de eficiencia energética del parque inmobiliario de la Unión* que ha aprobado el Parlamento Europeo el 17 de septiembre y ha remitido a la Comisión y el Consejo europeos.

Y no solo eso, a nivel sistémico, la descarbonización del parque edificado es una **medida fundamental de contención de la demanda energética**. Una menor demanda energética se traduce en una menor importación de energía (contribuyendo a la seguridad energética a nivel nacional) y menores costes e inversiones en infraestructura (menores necesidades de centrales de generación y líneas de transmisión, por ejemplo). Siendo tan relevante la cuota de participación del parque edificado en el mix de consumo de energía final sería inexplicable no asegurar su reducción al mínimo viable como medida previa en la planificación nacional de generación, transmisión y distribución energética.

La rehabilitación energética es, además, **la medida más rápida y barata** de desplegar dentro de la estrategia de recuperación verde, porque es intensiva en empleo y genera cohesión social, como ha señalado la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, recientemente en la reunión de ministros de Medio Ambiente de la OCDE.

La eficiencia energética es, por tanto, una cuestión de **interés general** y la forma más inmediata, segura y barata de alcanzar los objetivos medioambientales en sentido amplio, no solo en lo relativo a energía, y de contribuir al crecimiento y el bienestar de los ciudadanos. En España se ha ido creando un marco legislativo, pero no se ha avanzado en su desarrollo reglamentario, **necesario** para satisfacer esta necesidad y aprovechar esta oportunidad.

**“La eficiencia energética no es tan sexy como las renovables o el coche eléctrico”**, como ha insistido Fatih Birol, presidente de la Agencia Internacional de la Energía. Detrás de la rehabilitación energética de edificios están empresas que son en un 97% pymes y autónomos. No anuncia proyectos millonarios de cientos de megavatios, sino decenas de miles de pequeños proyectos en nuestros barrios y ciudades. **Es un ecosistema** de pequeños instaladores, arquitectos, ingenieros, constructores, certificadores, auditores, electricistas, albañiles, etc., **que son los únicos capaces de hacer realidad** esos más de 51.000 nuevos empleos al año, esos más de 27.000 millones de euros de inversión, esos más de 7.000 millones de ahorro en la factura eléctrica de los hogares españoles y esas más de seis mil kilotoneladas de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y sin embargo, siguen siendo la Cenicienta en las políticas de transición energética.

La plataforma **Rehabilitar el Futuro** da voz a este universo de empresas, un sector clave en la descarbonización de la economía que hasta ahora parecía “invisible” y que con su *manifiesto* reclama un sitio cualificado en la gestión del paquete de ayuda europea de 140.000 millones de euros equiparable a su relevancia medioambiental, económica y social. Es esencial que el Gobierno tenga en cuenta en la gestión de estos fondos que la Comisión Europea ha establecido en su comunicación de las próximas fases para la adjudicación de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, aprobado el pasado 19 de septiembre, que la mejora de la eficiencia energética es uno de los “ámbitos emblemáticos” en los que deben centrarse los planes nacionales de recuperación para acceder a estos fondos.

Su Gobierno ya ha establecido los objetivos y diseñado las estrategias, con una ambición a la cabeza de Europa. Ahora es necesaria **una batería de medidas concretas**, nuevos instrumentos, mecanismos y figuras jurídicas, financieras y fiscales que han demostrado su efectividad en otros países a los que está permitiendo colocarse en mejor posición para aprovechar la ola inversora y también prioritario una mucho más estrecha colaboración y coordinación entre los distintos Ministerios y Secretarías de Estado afectadas.

**Rehabilitar el futuro** ha propuesto a la Comisión de Recuperación Social y Económica del Congreso de los Diputados y a las administraciones europea, central, autonómicas y locales **veinte actuaciones normativas concretas** suficientes para dar carta de naturaleza a esta fuente de descarbonización y desarrollo económico y que se detallan en el manifiesto adjunto.

España no se puede permitir quedarse atrás. El reto al que nos enfrentamos hace necesaria más que nunca **la colaboración público-privada**, por lo que ponemos los recursos y experiencia del sector a través de la alianza Rehabilitar el Futuro a su entera disposición para el **desarrollo de dichas medidas y su declinación en programas amplios que den respuesta a las exigencias del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo.**

# ANEXO

## Alianza Rehabilitar el Futuro

Por la rehabilitación energética de edificios

### Manifiesto por la declaración de la rehabilitación energética del parque edificado como una medida prioritaria de interés general

La magnitud de la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19 ha levantado algunas dudas infundadas sobre la posibilidad de avanzar en la lucha contra el cambio climático a los ritmos a los que el mundo se ha comprometido.

La tesis detrás de estas dudas es errónea. Considera los esfuerzos medioambientales exclusivamente como un coste, sin tener en cuenta su **naturaleza preventiva** ni su capacidad de **generación de riqueza fruto de un giro hacia la sostenibilidad** en la forma en la que nos relacionamos con el planeta.

Más acertada es la respuesta de la Comisión Europea, que ha reconocido que **la ineludible lucha contra el cambio climático constituye el motor más potente para impulsar la recuperación económica**. El plan *Next Generation EU* y el Marco Financiero Plurianual que Europa se dispone a poner en marcha concentran sus inversiones en sectores y actividades con un futuro sostenible.

La primera prioridad de la política de recuperación económica de la Unión Europea es lo que la Comisión ha llamado una **“oleada de renovación inmobiliaria”, con un presupuesto de inversión anual de 250.000 millones de euros**, que será cubierto en una quinta parte con financiación pública a través de fondos estructurales y del Banco Europeo de Inversiones.

Esta decisión es un reconocimiento de la más alta institución europea del enorme potencial de la promoción de la eficiencia energética, en particular, en los edificios, para **impulsar el crecimiento económico y la lucha contra el cambio climático**.

La eficiencia energética es la primera fuente de energía sostenible en el mundo y en torno a un 30% de dicho potencial se esconde en los edificios. El **parque inmobiliario es uno de los elementos que más contribuyen al calentamiento del planeta** y a la contaminación: Es responsable del 40% del consumo de energía final y de un tercio de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

En España, aproximadamente **el 80% de los edificios es ineficiente en términos energéticos** (certificación energética E, F o G) y más de la mitad de nuestro parque edificatorio tiene más de 40 años y es anterior a la introducción de cualquier normativa en materia de aislamiento energético.

Como vector económico, la rehabilitación energética en edificios **genera de forma inmediata un volumen importante de puestos de trabajo**, al tiempo que reduce las emisiones y mejora la calidad de vida de los ciudadanos. El plan de rehabilitación anunciado por el Gobierno español antes de la pandemia contemplaba la movilización de 45.000 millones de euros en ahorro y eficiencia energética en inmuebles, incluida una previsión de actuación sobre 1,2 millones de viviendas y la creación de **entre 42.000 y 80.000 empleos cada año hasta 2030**.

La renovación energética de inmuebles es la **partida económica más importante** dentro del capítulo de eficiencia energética y, además de otros beneficios sociales y medioambientales, es la **línea de actividad que más empleo genera** por millón de euros invertido (entre 24 y 27 puestos de trabajo creados o mantenidos al año, según la CEOE).

**Empleos, además, que no se pueden deslocalizar**, tienen un alto componente de innovación y digitalización, y se crean en una amplia gama de sectores productivos: no solo en la construcción y sus industrias auxiliares, sino también en la fabricación de equipos de calefacción y climatización, el desarrollo y la producción de herramientas y mecanismos de medición, la domótica, la instalación, la producción de materiales de aislamiento, la arquitectura y la ingeniería, entre otros.

El *Green Deal* propone duplicar el actual porcentaje anual de rehabilitación en toda la Unión Europea. Sin embargo, en España, para alcanzar las 300.000 viviendas al año rehabilitadas que se propone como velocidad de crucero a partir de 2030, debe multiplicarse por diez el actual ritmo de rehabilitación, y además debe profundizarse en la naturaleza energética de las intervenciones.

España cuenta con la voluntad política, la tecnología, el tejido empresarial y los recursos privados para cubrir las necesidades de financiación que los fondos públicos no pueden cubrir.

Tenemos la oportunidad de **aprovechar el potencial de la rehabilitación energética** para afrontar de forma unida estos dos grandes retos a los que nos enfrentamos: la recuperación económica tras la pandemia y afrontar la emergencia climática.

Los firmantes de **Rehabilitar el Futuro** aplaudimos la firme decisión con la que las administraciones públicas están situando la lucha contra el cambio climático en el centro de sus políticas.

En este sentido, el proyecto de Ley de Cambio Climático que el Gobierno ha remitido al Congreso de los Diputados es ambicioso en sus objetivos y eleva hasta un mínimo del 35% (con respecto a la línea de base conforme a normativa comunitaria) el ahorro en el consumo de energía primaria que se tiene que producir por la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia.

Una vez establecidos los objetivos, es necesario el desarrollo de las políticas que permitan alcanzarlos. **Es hora de pasar de la emergencia climática a la emergencia legislativa**; de las palabras y compromisos, a los hechos y los medios.

Por ello, los firmantes de este manifiesto hacemos un llamamiento a la Administración y, en concreto a la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados, para que acelere la creación de un marco de actuación que permita convertir en realidad el enorme potencial de la eficiencia energética de edificios y, para ello, proponemos el desarrollo de **veinte líneas de actuación**:

1. El reconocimiento explícito del carácter de **interés general prioritario de la eficiencia energética de las edificaciones** y su plasmación explícita en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
2. La creación del **pasaporte energético**, que agilice las licencias administrativas para reformas energéticas, en consonancia con el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
3. La introducción de **bonificaciones impositivas y desgravaciones** que incentiven la mejora de la eficiencia energética de las viviendas y, en particular, las actuaciones dirigidas a la reducción de su demanda energética.
4. La inclusión de la eficiencia energética dentro de las **obligaciones de conservación** de los edificios residenciales en multipropiedad y el carácter preferente de los créditos derivados de su financiación.
5. La creación de un marco jurídico que facilite **mecanismos financieros de colaboración público-privada** para la rehabilitación de edificios, que permitan acometer estas actuaciones sin recurso a los presupuestos públicos ni desembolso inicial para los propietarios, como por ejemplo el Programa para la Activación de Capital Ecológico (PACE), que funciona de forma eficiente en otros países.
6. El fomento y el apoyo de iniciativas que permitan la **agregación de proyectos** de eficiencia energética en carteras de proyectos, convirtiendo así estas carteras en productos más fácilmente financiables gracias a su mayor volumen y estandarización.
7. La regulación de la **hipoteca verde** para la financiación de renovaciones energéticas en edificios.
8. La implantación de un sistema de auditoría de eficiencia energética de los edificios que lleve aparejado **obligaciones de conservación y mejora** (ITV energética).
9. La habilitación del **Fondo Nacional de Eficiencia Energética como vehículo facilitador de reformas energéticas en vivienda social**, sectores vulnerables y en pobreza energética.
10. La puesta en marcha de **mecanismos de mercado para la certificación y monetización de Certificados de Eficiencia Energética** y su utilización como alternativa de contribución en especie al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.
11. Inclusión del **sector de edificación en el comercio de derechos de emisión** de gases de efecto invernadero, de forma que se ponga en valor la decisiva contribución a la descarbonización de la eficiencia energética en edificios, e inscripción de los edificios en el **Registro de huella de carbono** de la Oficina Española de Cambio climático que recoge los esfuerzos en el cálculo, reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero.
12. La creación de **ventanillas municipales únicas** para la agilización, impulso, comunicación y gestión de programas locales de renovaciones energéticas.
13. Apostar por los programas de capacitación y **cualificación laboral urgente** y por la **certificación de las empresas** capacitadas para llevar a cabo proyectos de eficiencia energética, así como el fomento del **ecoetiquetado** en los productos a utilizar en los proyectos de rehabilitación energética, que indican información sobre los aspectos ambientales de un producto de construcción a lo largo de todo su ciclo de vida.
14. La ejemplaridad de la Administración Pública al hacer efectivo el compromiso nacional de **renovación anual de un 3%** de su parque edificatorio y elevarlo a un 6%.

15. La **creación de un Banco Verde** especializado en la canalización eficiente de fondos públicos y catalización de capital privado en financiación de proyectos de eficiencia energética y activos de energía distribuida. En paralelo, o como medida adicional, se propone la **creación de un Fondo de Garantías**.
16. El impulso y apoyo a la proliferación de **comunidades energéticas**, la facilitación de venta de servicios de demanda y flexibilidad, la agrupación de activos de energía distribuida en mini-redes y una mayor democratización del sistema energético.
17. La promoción de la **implantación de Sistemas de Gestión Energética** como vehículo fundamental para mejorar de manera continua la eficiencia energética en las empresas y sus edificaciones
18. Potenciación de la **coordinación horizontal interministerial**, y entre los distintos niveles de la administración estatal, autonómica y municipal.
19. Incorporación de **mecanismos financieros equilibradores** que faciliten que la transición ecológica y económica sea también una transición justa, reduciendo la pobreza energética.
20. La creación de una **Comisión de Seguimiento**, integrada por asociaciones del sector, con el objetivo de apoyar, asesorar y difundir las medidas plasmadas en la Ley de Cambio Climático y Transición Justa relacionadas con la edificación.

Todas estas acciones orientadas a la total descarbonización del parque inmobiliario y del sector de la edificación hasta 2050 deben desarrollarse en sintonía con la evolución del marco general de sostenibilidad (incluyendo aspectos sociales y ambientales que vayan más allá de lo energético), de economía circular y de liderazgo energético del ciudadano.

#### Entidades promotoras:



#### Entidades adheridas:

